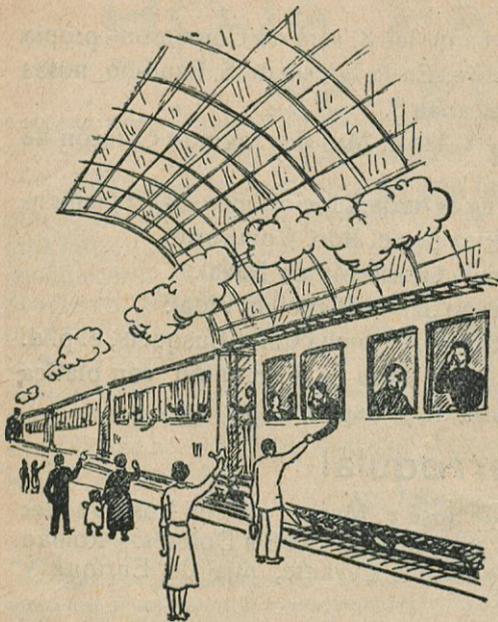


EVANGELIO DE LA DOMINICA

Dijo Jesús a sus discípulos: Si vuestra justicia no es más cumplida que la de los Escribas y Fariseos, no entraréis en el reino de los cielos. Habéis oído que se dijo a vuestros mayores: no matarás, y que quien matare será condenado en juicio. Yo os digo aún más: quien quiera que tome ojeriza con su hermano, merecerá que el juez le condene. Y el que le llamare raca, merecerá que le condene la asamblea. Mas quien le llamare fatuo, reo será de fuego del infierno. Por tanto, si al tiempo de presentar tu ofrenda en el altar, allí te acuerdas que tu hermano tiene algo contra tí, deja allí mismo tu ofrenda ante el altar, y ve primero a reconciliarte con tu hermano y después volverás a presentar tu ofrenda.

Perfección de la Ley cristiana

No perdamos de vista que los escribas y fariseos no eran gente impía y antirreligiosa. Al contrario eran personas que gozaban de la estima pública por sus actos virtuosos y sobre todo por su fidelidad a la observancia de la Ley. Sin embargo Jesús les reprende con frecuencia. Y esto proviene de que los hombres sólo ven lo exterior al paso que Dios penetra en lo íntimo del corazón. Y el corazón de los fariseos estaba manchado. Daban una gran importancia a las prácticas exteriores del culto mosaico y en cambio olvidaban las virtudes de que tales prácticas eran la expresión. Su religión no era sincera. Faltaba lo esencial que es el corazón. ¡Cuántos cristianos hay que practican la religión como los fariseos! Y es que lo difícil y por tanto lo meritorio de nuestra santa Religión está en interesar en ella y con sinceridad el corazón, que es como decir dominar las pasiones, vencerse a si mismo y aceptar todas las austeridades y todas las renunciaciones que la doctrina de Cristo nos exige. Porque hay que tenerlo siempre presente: la ley de Cristo abarca el hombre y la vida del hombre en su integridad.



**PRACTICAS
DE VIDA CRISTIANA**
**La señal de la Cruz al emprender
un viaje**

No hace muchos años, cuando aún la ola de impiedad y de falso respeto humano no se había apoderado de nuestra Patria, era muy corriente la santa costumbre y piadosa práctica de hacer la señal de la Cruz al emprender un viaje y rezar un Padre nuestro a S. Rafael.

Desgraciadamente ha desaparecido mucho esta práctica durante el último decenio y los buenos cristianos deberían esforzarse en restablecerla en toda su integridad.

Hace pena ver que por respeto humano, aún las personas piadosas, dejan de practicar esta costumbre que no deja de ser un explícito acto de nuestra fe.

No es de moda

Algunas personas objetan que no es por temor ni mucho menos para ocultar su fe que dejan esta práctica, antes bien porque las creencias no deben manifestarse exteriormente a cada momento y la piedad no ha de ser más que algo muy íntimo y sólo debe manifestarse en el interior de nuestra conciencia. Además no se acostumbra en la sociedad elegante, en una palabra *no es moda*.

Son tan fútiles estas razones y demuestran una ignorancia religiosa tan crasa, que no es necesario oponer a ello una respuesta y si tan sólo recordar que ante Dios y en su tribunal no contará ni la *moda* ni el despreciable respeto humano que todo ello representa.

Gracias a Dios

Semejante a esto debemos recordar la mala introducción de ir suprimiendo o mejor substituyendo la expresión de *gracias a Dios* por la que hoy corre de boca en boca de *gracias* dejando el nombre de Dios.

Hace muy pocos años la costumbre de exclamar *gracias a Dios* era muy generalizada y casi unánime en nuestro Obispado. Costumbres extranjeras, más que extranjeras, son las que han introducido en nuestro léxico estas costumbres que podrán admitirse en otras circunstancias, no en nuestra Patria.

En los viajes

Conviene pues emprender una campaña santa en favor de las dos prácticas que acabamos de indicar: hacer la señal de la Cruz y rezar una breve oración por breve que sea al emprender un viaje y sobretodo si debe ser de duración. Y sea nuestro primer acto dar ejemplo práctico a los demás. Si cada católico sin avergonzarse del nombre de tal lo hiciera, es cierto que dentro muy poco se generalizaría esta laudable práctica.

En nuestras visitas

No menos es oportuno restablecer nuestra clásica locución de *gracias a Dios* al interesarse los demás por nuestra salud corporal o por la de nuestros familiares. Seamos católicos íntegramente y que aparezca siempre y en todo momento nuestro carácter de tales.

CONSULTORIO ESPIRITUAL

Me informan que en el «Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Gerona» se publica un decreto de la S. Congregación del Santo Oficio de Roma, que prohíbe fomentar el Rosario de las Santísimas Llagas de Ntro. Señor Jesucristo. Por consejo de un sacerdote yo lo rezaba cada día. ¿Qué debo hacer?

No es lícito

En el número correspondiente al día 4 de mayo de 1940 del *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Gerona*, hay realmente el decreto de que V. habla y que fué dado en Roma en el día 12 de diciembre de 1939. En virtud de este decreto no es lícito fomentar esta devoción y por tanto V. no la puede practicar. Hasta ahora podía V. hacerlo porque nada había dicho la Iglesia. Ahora no puede hacerlo.

No se prohíbe pero en este decreto la jaculatoria: «¡Jesús mío, perdón y misericordia por el mérito de vuestras santas llagas!» sino tan solo el rezarla en forma de Rosario.

Funciones religiosas de la semana

Hoy, domingo, las misas como de costumbre. La de las 8, será de Comunión propia de Aspirantes, Juventud y Hombres de Acción Católica. En la Iglesia de S. Baudilio, misas a las 7 y media, 9 y 11. En los días laborables, misa a las 8.

A las 3 de la tarde, enseñanza del Catecismo. A las 4, Mes del Sagrado Corazón de Jesús.

En la Iglesia de la Divina Providencia, a las 5 de la tarde, función mensual reglamentaria de la V. O. T. de S. Francisco de Asís con plática por el Rdo. Comisario.

Lunes, 17.—A las 9, Oficio de Angelis por la niña Gloria Millán Naval.

Martes, 18.—A las 9, misa de Angelis por el niño Jaime Planellas Vidal.

Miércoles, 19.—A las 9, misa de perdón en sufragio de Amelia Carré Busquets, e. p. d.

Jueves, 20.—TRÁNSITO DE SAN JOSÉ.—A las 9, Misa de Comunión con plática por encargo de la Asociación de la Visita Domiciliaria de la Sagrada Familia.

Movimiento Parroquial

BAUTISMOS: Adelina Mariani Ballesta, hija de José y María. — María Rosa Vaquer Alsina, hija de Esteban y María.—Joaquina Portas Vilá, hija de José y Dolores.—Román Pubill Levante, hijo de Enrique y Vicenta.—Enrica Pubill Levante, hija de Enrique y Vicenta.

DEFUNCIONES: Ana Carbonell Tutau, de 66 años de edad, Ingenieros, habiendo recibido todos los S. S. Sacramentos.—Jaime Planellas Vidal, de 5 años de edad Plaza del Generalísimo.—Pedro Soler Pinadella, de 66 años de edad, Junquera, habiendo recibido todos los S. S. Sacramentos.—Gloria Millán Naval, de 30 meses de edad, Aviñonet.

Resúmen: Bautismos, 5. Defunciones, 4.

MATRIMONIOS: Ricardo Torrents Sánchez con Angela Blasis Benajes.—Juan Serrat Ferrer con Carmen Coll Teixidor.

ACCIÓN CATÓLICA.—El lunes, día 17, a las 6 de la tarde, tendrá lugar en el Despacho Parroquial, una reunión de Señoras de A. C. orientada a la celebración de la *Semana de la Madre Cristiana*.

Tres defectos

En la «Hoja Parroquial» de esta Diócesis, que se publica bajo la inmediata vigilancia del Sr. Obispo, se reprobaban TRES DEFECTOS que se cometen en los entierros por parte de los que concurren en el duelo, defectos que en general son propios de las grandes ciudades.

Estos TRES DEFECTOS son: 1.º Reír, hablar, discutir, como si el entierro, para los que no son de la familia, no fuera sino un paseo o una exhibición. 2.º Atreverse por parte de algunos a fumar. 3.º No entrar en el templo, junto con los sacerdotes y familiares. Este tercer defecto es el que da más frecuentemente ocasión al segundo.

Estos TRES DEFECTOS son calificados de la siguiente manera: El 1.º es una irreverencia incomprensible e inexplicable. El 2.º es una irreverencia intolerable, ni por una sola vez. El 3.º es solamente explicable en el caso de insuficiencia del templo para contener todo el duelo.

Para obviar en nuestro templo parroquial al tercer defecto, se ruega a las cabezas del duelo que vayan a ocupar directamente el lugar más próximo al altar mayor, y a los demás del duelo se sirvan seguir las indicaciones de ordenación que les haga el sacerdote encargado en los casos necesarios.

Cabe notar que es deseo de la Iglesia, manifestado por la liturgia, que aún el cadáver sea introducido en la iglesia, y que cuando un motivo cualquiera lo impida, sea colocado muy próximo a la puerta, que debe quedar abierta. Esto indica cuan impropio es no en-